



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO A LA UNIV. BRIDA MARIA BURGOS RODRÍGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 7.882.509, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2023
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7630 del 11/09/2023 de la Univ. BRIDA MARIA BURGOS RODRÍGUEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 7.882.509, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA y URBANISMO, por el cual solicita su inscripción a la carrera de LICENCIATURA EN MÚSICA con énfasis en música popular en el instrumento canto popular y cursarla de forma paralela con la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO (carrera actualmente cursando).-

La Dirección Académica en relación al pedido presentado por la Univ. BRIDA MARÍA BURGOS RODRÍGUEZ, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, quien desea cursar en forma paralela la carrera de Licenciatura en Música, informa: Según el Reglamento de traslado, homologación y convalidación de asignaturas de la FADA, en su art. 12, inciso b), expresa: *Podrán solicitar la inscripción para cursar otra carrera de la FADA en forma paralela, aquellos estudiantes que se encuentran cursando los últimos dos semestres o en periodo de trabajo final de grado de la carrera.-*

La Univ. BURGOS, *no cumple* con este requisito ya que se encuentra recién en el segundo semestre de la carrera de acuerdo a la situación académica de la estudiante registrada en el sistema académico ACAD5.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado a la Univ. BRIDA MARIA BURGOS RODRÍGUEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 7.882.509, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA y URBANISMO.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo